



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 29 de octubre de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 27 de octubre de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión virtual ordinaria del 27 de octubre de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 56 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.2 Se llevó a cabo la presentación de la encuesta de percepción frente al retorno gradual, progresivo y seguro a las actividades académicas en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, realizada a la comunidad universitaria, a cargo de **Jhon Harold Aldana Córdoba**, Vicerrector Académico.

1.3 El Consejo Académico solicitó un punto en la agenda para una próxima sesión donde se lleve a cabo una amplia discusión sobre las condiciones frente al retorno gradual, progresivo y seguro de las actividades académicas en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

2. Se llevó a cabo la rememoración respecto a las decisiones del Consejo Académico en la sesión del pasado 13 de octubre de 2021 de la siguiente manera:

*“4.4 El Consejo Académico se dio por enterado del informe respecto a las acciones y estrategias adelantadas durante las últimas semanas frente la toma en la calle 72, por parte de las Subdirecciones de Servicios Generales y Bienestar Universitario, a cargo del Ingeniero **Carlos Fabián García Torres**, Subdirector de Servicios Generales, **Beatriz Eugenia Enciso Batancourt**, Subdirectora de Bienestar Universitario y **Michael Steven Zapata Barbosa**, Gestor Programa de Convivencia.*

*4.5 Conforme a los numerales anteriores, el Consejo Académico estableció una comisión ocasional para trabajar en la elaboración de una propuesta de Comunicado con el fin de ser presentada en la próxima sesión, la cual estará conformada por los profesores: **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Rector, **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, representante de profesores, **Sandra Marcela Durán Chiappe**, decana de la Facultad de Educación, **Hugo Daniel Marín**, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Augusto Maximiliano Prada***

Dusán, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación, la Representación estudiantil y coordinada por María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria”.

2.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de comunicado elaborado por la comisión ocasional a cargo de **María Isabel González Terreros**, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a propuesta de comunicado elaborado por la comisión ocasional frente la toma en la calle 72.

2.3 El Consejo Académico estableció emitir el **Comunicado 009**: “*Construyamos comunidad para un mejor futuro de nuestra institución*”

“El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional ha conocido diferentes pronunciamientos de la comunidad académica con respecto a la toma que la “Juntanza” tiene en la Universidad; algunas comunicaciones se han hecho de manera personal y otras han sido firmadas por organizaciones. En ambos casos manifestado sus valoraciones y reflexiones con respecto a esta situación.

El Consejo Académico no es ajeno a los pronunciamientos, incluso éstos se convierten en insumo para el debate y las decisiones que cotidianamente toma este cuerpo colegiado. Al respecto, considera fundamental que frente al pedido de diálogo, se mantengan y fortalezcan los canales de interlocución institucionales existentes con los representantes y delegados de las facultades y departamentos, con la Subdirección de Bienestar Universitario, y los demás que se puedan construir desde los programas académicos y las facultades con las intenciones de fortalecer lo público desde la UPN y, reconstruir confianzas que permitan enfrentar colectivamente los retos que nos impone la sociedad colombiana.

Ratificamos el compromiso con las decisiones adoptadas al inicio del año, sobre la necesidad de avanzar en actividades académicas presenciales siguiendo protocolos aprobados por el Comité Universitario de Prevención y Atención de Emergencias (CUPAE). De esa manera, el retorno a las instalaciones avanzará de forma progresiva, gradual y segura; permitirá el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad y mantendrá la formación cualificada de los educadores que la sociedad nos demanda. Para ello, es indispensable contar con una Universidad abierta que propicie el encuentro de profesores, trabajadores, funcionarios y estudiantes, de tal forma que se garantice la libre circulación por las distintas instalaciones para el ejercicio democrático.

En este momento, es importante ser propositivos desde cada uno de los lugares que ocupamos en la Universidad, donde el diálogo y la construcción en colectivo primen. Es importante no enmarcar la situación en exigencias, sino construir comunidad para un mejor futuro de nuestra institución”.

3. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2022-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

3.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2022-1.

3.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2022-1.

3.4 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el PRIMER semestre 2022, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	INSCRITOS 2022-1	GRUPOS	TOTAL CUPOS APROBADOS C.A
LIC. ARTES ESCÉNICAS	68	1	30
LIC. ARTES VISUALES	109	2	50
LIC. MÚSICA	158	1	43
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	250	2	80
LIC. RECREACIÓN	19	1	17*
LIC. DEPORTE	247	2	86
LIC. CIENCIAS SOCIALES	259	2	64
LIC. ESPAÑOL INGLÉS	177	2	54
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	671	2	54
LIC. FILOSOFIA	70	2	35
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	62	1	40
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	54	1	49 **
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	222	2	75
PEDAGOGÍA	82	1	35
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	22	1	20*
LIC. BIOLOGÍA	79	2	71
LIC. ELECTRÓNICA	16	1	15*
LIC. FÍSICA	47	1	30
LIC. MATEMÁTICAS	79	2	60
LIC. QUÍMICA	39	1	30
LIC. TECNOLOGÍA	22	1	20*

LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	22	1	20*
LIC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	0	0	0
TOTAL	2774		978
<p>* El Consejo Académico aprueba este cupo mínimo excepcionalmente, atendiendo la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>** Se aprueba el cupo para la Licenciatura en Educación Especial incluidos los admitidos para semestre cero del Programa de manos y pensamientos.</p>			

4. El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2022-1 de los programas del Departamento de Psicopedagogía de la siguiente manera:

Licenciatura en Educación Comunitaria

- 2 grupos para los siguientes espacios académicos: Práctica (1053107), Mediaciones Comunicativas (1013500), Comprensión y producción de textos (1013501).

Programa en Pedagogía

- 2 grupos para los espacios académicos: Núcleo Común y Formación Complementaria I (1012839); inglés (1012803).

Licenciatura en Educación Infantil:

- 4 grupos para los espacios académicos: Taller Modular I (1015079); Espacio de Articulación curricular I (1015082), y Práctica I (1015083).

4.1 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2022-1 para el programa de la Facultad de Bellas Artes de la siguiente manera:

Licenciatura en Artes Visuales:

- 3 grupos para los espacios académicos:
 - Imagen Bidimensional (1172162).
 - Proyecto: Imagen (1172163)

4.2 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2022-1 para los programas de la Facultad de Humanidades de la siguiente manera:

Licenciatura en Ciencias Sociales:

- 2 grupos para los espacios académicos:
 - Introducción a las Ciencias Sociales. (13241581)
 - Sistema Educativo Colombiano. (13241611)
 - Socialización Educativa. (13241621)

- 3 grupos para los espacios académicos: Talleres de Historia, (13241591) y Geografía (13241601).

Licenciatura en Filosofía:

- 2 grupos para los espacios académicos:
 - Argumentación Filosófica I (1355061)
 - Griego I (1355063)
 - Latín I (1355064).

Licenciatura en Español y Lengua Extranjera:

- Grupos para los espacios académicos:
 - *Communication and Interculturality: The Private Domain* (1322204) (2 grupos)
 - *Communication et Interculturalité: le domaine personnel* (1322265) (3 grupos)
 - *Experiencias Lecto-escritoras en la universidad.* (1322207) (2 grupos)
 - *Construcción del pensamiento pedagógico* (1322203) (2 grupos)
 - *Estudios Gramaticales del Discurso* (1322206) (2 grupos)
 - *Derechos, Deberes y Educación* (1322208) (2 grupos)

Licenciatura en Español e Inglés:

- Grupos para los espacios académicos:
 - *Communication and Interculturality: The Private Domain* (1322204) (3 grupos)
 - *Esferas y sentidos de la comunicación oral* (1322205) (2 grupos)
 - *Construcción del pensamiento pedagógico* (1322203) (3 grupos)
 - *Estudios Gramaticales Del Discurso* (1322206) (3 grupos)
 - *Experiencias Lecto-escritoras en la universidad.* (1322207) (3 grupos)
 - *Derechos, Deberes y Educación* (1322208) (3 grupos)

4.3 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2022-1 para los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la siguiente manera:

Licenciatura en Matemáticas:

- 1 grupo para los espacios académicos:
 - *Aritmética* (1444701).
 - *Precálculo* (1444702).
 - *Elementos de Geometría* (1444703)

Licenciatura en Biología:

- 1 grupo para los espacios académicos.
 - *Introducción a la Biología.* (14414330)
 - *Química General.* (1441431).

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de ratificación de la comisión ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

5.1 El Consejo Académico estableció la conformación de la comisión ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales, la cual estará integrada por: el **Vicerrector Académico**, *John Harold Córdoba Aldana* (quien la coordina), *Hugo Daniel Marín Sanabria*, **Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología**, *Víctor Hugo Durán Camelo*, **Decano de la Facultad de Educación Física**, *Andrea Jazmín Manrique Camacho*, **Subdirectora de Admisiones y Registro** y, el **representante de los estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico**.

6. Se contó con la presencia del profesor **Jorge Enrique Aponte Otalvaro** del Departamento de Ciencias Sociales.

6.1 Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Ciencias Sociales, a cargo del profesor **Jorge Enrique Aponte Otalvaro** del Departamento de Ciencias Sociales.

6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **Reglamento de Práctica Educativa de la Licenciatura en Ciencias Sociales**.

6.3 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa para la Licenciatura en Ciencias Sociales”**, por parte del cuerpo colegiado.

6.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”**, se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa para la Licenciatura en Ciencias Sociales”**, obteniendo la siguiente votación:

Votación aprobando el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa para la Licenciatura en Ciencias Sociales”**: diez (10) votos.

Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector.

Fernando Méndez Díaz, Vicerrector Administrativo y Financiero.

María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.

Mauricio Bautista Ballén, Director del Instituto Pedagógico Nacional.

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades

Sandra Marcela Duran Chiappe, Decana Facultad de Educación.

Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Representante Principal de los Profesores.

6.5 Conforme a la votación el Consejo Académico aprobó el Acuerdo **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa para la Licenciatura en Ciencias Sociales”**, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 3 del Artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior. (202103150143773).

7. Se llevó a cabo la presentación de la comunicación remitida por la Facultad de Educación Física respecto al informe de la gestión de las dependencias para la finalización del proceso Maestría en Ciencias del Deporte.

7.1 El Consejo Académico se da por enterado de la comunicación remitida por la Facultad de Educación Física respecto al informe de la gestión de las dependencias para la finalización del proceso Maestría en Ciencias del Deporte. (202103400144953)

8. El Consejo Académico **aplazó** los siguientes asuntos para una próxima sesión ordinaria:

- VAC –*Continuidad Informe parcial de los planes de trabajo profesor universitario periodo 2021-1.*
- VAC – *Solicitud aprobación propuesta de modificación del Comunicado 004 de 2017 del Consejo Académico “Criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos, y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores”. Invitado: Profesor Juan Antonio Torres Aranguren, Presidente de ASPU-UPN.*
- CA – *Consideración y análisis de las recomendaciones de los criterios por parte del Consejo Académico para establecer los cupos especiales de los espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes, de acuerdo con lo preceptuado en Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior. Atendiendo la directriz en sesión del 29 de septiembre de 2021 por parte del cuerpo colegiado.*

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR